

## **POSICIÓN DE ACOPI FRENTE AL PROYECTO DE LEY 172 DE 2015**

ACOPI, una vez más manifiesta su posición frente al proyecto de ley No. 172 de 2015, aprobado en primer debate de la comisión VII de la Cámara de Representantes, por medio del cual se pretende reformar algunos artículos del Código Laboral y volver al antiguo sistema. Consideramos que esta medida resta productividad y competitividad al sector empresarial, debido a que no se está teniendo en cuenta la situación real de las Mipymes colombianas.

Cabe resaltar que aunque la meta de generación de empleo propuesta con la entrada en vigencia de la Ley 789 de 2002 no fue alcanzada, el sector empresarial contribuyó a la creación de aproximadamente 1.500.000 puestos de trabajo, aun cuando han tenido que soportar cargas tributarias que pesan un 69% de sus utilidades; costos no salariales que superan el 52% del valor de la nómina, así como los relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de productos y procesos, y el cambiante marco regulatorio que les exige un gran desgaste administrativo.

Reconocemos que el Gobierno nacional, ha venido implementando políticas de impulso al desarrollo empresarial, sin embargo, no está siendo consecuente con esta premisa, porque también lidera otras políticas que van en una dirección opuesta, lo que nos hace pensar que no hay una planeación sólida para el cumplimiento de las metas que se ha trazado.

En este orden de ideas, queremos invitarde manera especialal Estado, para que durante la toma de decisiones de política pública, analice bien la situación del tejido empresarial del país, especialmente de las Mipymes, las cuales juegan un papel importante en la economía nacional y en el cumplimiento de retos como:

- Mantener el nivel de crecimiento económico sobre el 3%.
- Cumplir con los estándares de generación de empleo digno
- Aumentar en un 15% la productividad
- Mejorar los índices de competitividad
- Aumento las exportaciones no mineras a 30.000 millones de dólares.
- Cumplir con regulaciones como las NIIF, el SG-SST, Normas de Calidad, entre otras.
- Amentar al 30% el número de empresas innovadoras
- Coadyuvar el ingreso de Colombia a la OCDE.

Teniendo en cuenta la importancia del proyecto de reforma en materia laboral, y el impacto que tendrá sobre los índices de generación de empleo, formalidad, crecimiento, entre otros, solicitamos que se abran espacios de concertación entre el sector empresarial y los tomadores de decisiones, para acordar medidas que no arriesguen la dinámica que ha ganado el país.

**Rosmery Quintero Castro**  
Presidenta Nacional